



# RESOLUCIÓN Nº 0020-EPMAPA-SD-GG-2021-MRCH

## ING. MIRNA DEL ROCIO ROMO CHAPA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO, EPMAPA-SD

### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo segundo del Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto del Plan Anual de Contratación, expresamente determina que: "El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este";

Que, el inciso segundo del Art. 25 del Reglamento General de la LOSNCP, para proceder a la modificación del PAC, expresamente determina lo siguiente: "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado";

Que, el inciso tercero del Art. 25 Ibídem, determina: "Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gob.ec".

Que, mediante Resolución Nro. 0001-EPMAPA-SD-GG-2021-MRCH de 6 de enero del 2021, la Ing. Mirna del Rocío Romo Chapa, Gerente General, resuelve APROBAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO 2021 DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO, por un monto de USD 7.694.311,98 (Siete millones seiscientos noventa y cuatro mil trescientos once con 98/100) dólares de los Estados Unidos de América sin incluir el IVA, con base a lo resuelto por el Directorio y la Gerencia General de la EPMAPA-SD mediante Resoluciones Nro. 044-WAEA-EPMAPA-SD-SEC-DIR-12-2020, Nro. 045-WAEA-EPMAPA-SD-SEC-DIR-12-2020 y Nro. 0057-EPMAPA-SD-SAG-GG-2020-MRRCH respectivamente, referente a la aprobación y vigencia del Plan Operativo Anual POA y Presupuesto para el ejercicio económico del año 2021 de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo; y, a lo requerido por las Subgerencias y Unidades Administrativas mediante memorandos Nro. EPMAPA-SD-SC-2020-0003, Nro. EPMAPA-SD-SAJ-2020-0325, Nro. EPMAPA-SD-UTHR-2020-0476, Nro.







EPMAPA-SD-SPDI-2020-1150, Nro. EPMAPA-SD-SOM-2020-0470, Nro. EPMAPA-SD-SA-2020-0723 y Nro. EPMAPA-SD-UTIC-2021-0006; con la finalidad de incluir nuevos proyectos de adquisición de bienes, servicios, contratación de consultorías y ejecución de obras.

Que, mediante Resolución Nro. 0006-EPMAPA-SD-GG-2021-MRCH de 2 de febrero del 2021, Resolución Nro. 0008-EPMAPA-SD-GG-2021-MRCH de 11 de febrero del 2021, Resolución Nro. 0009-EPMAPA-SD-GG-2021-MRCH de 17 de febrero del 2021, Resolución Nro. 0013-EPMAPA-SD-GG-2021-MRCH de 18 de marzo de 2021, Resolución Nro. 0014-EPMAPA-SD-GG-2021-MRCH de 5 de abril de 2021, Resolución Nro. 0017-EPMAPA-SD-GG-2021-MRCH de 20 de abril de 2021 Y Resolución Nro. 0017-EPMAPA-SD-GG-2021-MRCH de 11 de mayo de 2021; la Ing. Mirna del Rocío Romo Chapa, Gerente General, resuelve APROBAR LA PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SEPTIMA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO 2021 DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO respectivamente; con el objetivo de actualizar saldos presupuestarios, incorporar nuevas contrataciones, reclasificar partidas presupuestarias, cambio de cuatrimestres, cambio de CPCs y consolidación de partidas presupuestarias.

Que, mediante Memorando Nro. EPMAPA-SD-UTHR-2021-0255-A-M de 11 de mayo de 2021, el Ing. Marco Vinicio Quiñónez Reyes, Jefe de Talento humano y Remuneraciones, informa a la Ing. Mirna Romo Chapa, Gerente General, que en atención al Memorando Nro. EPMAPA-SD-SCP-2021-0217-M de 29 de abril de 2021, solicita la reforma al PAC con la finalidad de trasladar al segundo cuatrimestre los siguientes proyectos

- SERVICIO DE SISTEMA EN LINEA PARA APLICACIÓN DE PRUEBAS PSICOSOMETRICAS EN LOS CONCURSOS DE MÉRITO Y OPOSICIÓN AÑO 2021 DE LA EPMAPA-SD
- PLAN ANUAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
- ADQUISICION DE PRENDAS E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LOS TRABAJADORES/AS DE LA EPMAPA-SD

Que, mediante sumilla impuesta en Memorando Nro. EPMAPA-SD-UTHR-2021-0255-A-M, el 11 de mayo de 2021, la Ing. Mirna Romo Chapa, Gerente General, autoriza y dispone a la Subgerencia de Contratación Pública, realizar la reforma al PAC correspondiente.

Que, mediante Memorando Nro. EPMAPA-SD-UTHR-2021-0269-A-M de 18 de mayo de 2021, el Ing. Marco Vinicio Quiñónez Reyes, Jefe de Talento humano y Remuneraciones, informa a la Ing. Mercy Moya García, Subgerente de Contratación Pública, que como alcance al Memorando Nro. EPMAPA-SD-UTHR-2021-0255-A-M de 11 de mayo de 2021, se incluya en la reforma al PAC el proyecto ADQUISICION DE PRENDAS E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LOS TRABAJADORES/AS DE LA EPMAPA-SD NO CONSTANTES EN CATALOGO ELECTRONICO por un monto de \$ 38.721,00 dólares más IVA.

Que, mediante Memorando Nro. EPMAPA-SD-SOM-2021-0291-M de 25 de mayo de 2021, el Ing. Pablo Bladimir Chang Huang Palacios, Subgerente de Operaciones y Mantenimiento, informa a la Ing. Mercy Anabel Moya García, Subgerente de Contratación Pública, que una vez declarado desierto el procedimiento Nro. MCO-EPMAPASD-01-2021 para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLORO GAS, solicita el cambio de CPC







532900011 denominado "Otras obras de ingeniería civil" a CPC 542900318 denominado "Instalación, montaje y mantenimiento de instrumentos de control" que se ajusta al objeto de contratación y permitirá más apertura para la aceptación de los proveedores; con este antecedente solicita la reforma al PAC para el cambio correspondiente, en atención a lo solicitado por el Ing. Patricio Cobos, Analista Electromecánico a través de memorando Nro. EPMAPA-SD-ME-2021-0026-M de 18 de mayo de 2021.

Que, mediante Memorando Nro. EPMAPA-SD-SCP-2021-0243-M de 25 de mayo de 2021, la Ing. Mercy Anabel Moya García, Subgerente de Contratación Pública, atendiendo a lo dispuesto por la Gerencia General mediante sumilla inserta en memorando Nro. EPMAPA-SD-UTHR-2021-0255-A-M de Jefatura de Talento Humano y Remuneraciones; y, a lo solicitado por la Subgerencia de Operaciones y Mantenimiento mediante memorando Nro. EPMAPA-SD-SOM-2021-0291-M y por la Jefatura de Talento Humano y Remuneraciones mediante memorando Nro. EPMAPA-SD-UTHR-2021-0269-A-M; solicita a la Ing. Mirna Romo Chapa, Gerente General, se sirva mediante resolución administrativa, aprobar la OCTAVA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACION PAC 2021, con el objetivo de actualizar saldos presupuestarios, objeto de contratación, cambio de CPC y traslado al segundo cuatrimestre de los proyectos que no se ejecutaron en el primer cuatrimestre; de conformidad con el inciso segundo del Art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución Nro. 0013-EPMAPA-SD-GG-MRC-2020, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, codificación y demás normativa legal vigente.

## RESUELVE:

Art. 1.- De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; REFÓRMESE Y ACTUALÍCESE EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO 2021, con base a lo dispuesto por la Gerencia General mediante sumilla inserta en memorando Nro. EPMAPA-SD-UTHR-2021-0255-A-M de Jefatura de Talento Humano y Remuneraciones; y, a lo solicitado por la Subgerencia de Operaciones y Mantenimiento mediante memorando Nro. EPMAPA-SD-SOM-2021-0291-M y por la Jefatura de Talento Humano y Remuneraciones mediante memorando Nro. EPMAPA-SD-UTHR-2021-0269-A-M, con el objetivo de actualizar saldos presupuestarios, objeto de contratación, cambio de CPC y traslado al segundo cuatrimestre de los proyectos que no se ejecutaron en el primer cuatrimestre, según el siguiente detalle:

#### Actualización de saldos presupuestarios

PARTIDA PRESUPUES.	OBJETO DE CONTRATACION	DISMINUCION (SIN IVA)	INCREMENTO (SIN IVA)		
Jefatura de Talento Humano y Remuneraciones					
110.530802	ADQUISICION DE PRENDAS E		38.721,00		
reservation in Them	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD		HIN STATE		
	INDUSTRIAL PARA LOS				
okunite osilai	TRABAJADORES/AS DE LA EPMAPA-SD				
	NO CONSTANTES EN CATALOGO				









arcomb 344700	ELECTRONICO	resolutions a	b varido	PRIK.	C(Bentational)	
riordo la struis				HISTITUTE	ruy Cifikeam	affular Basil

## • Cambio de CPC

PARTIDA PRESUPUES.	OBJETO DE CONTRATACION	CPC ANTERIOR	CPC PROPUESTO		
Subgerencia de Operaciones y Mantenimiento					
330.750101	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLORO GAS	532900011	54290318		

#### Cambio de Cuatrismestre

PARTIDA PRESUPUES.	OBJETO DE CONTRATACION	SEGUNDO CUATRIMES.	TERCER CUATRIMES.		
Jefatura de Talento Humano y Remuneraciones					
110.530299	SERVICIO DE SISTEMA EN LINEA PARA APLICACIÓN DE PRUEBAS PSICOSOMETRICAS EN LOS CONCURSOS DE MÉRITO Y OPOSICIÓN AÑO 2021 DE LA EPMAPA-SD		Corsett, and		
110.530603	PLAN ANUAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	X			
110.530802	ADQUISICION DE PRENDAS E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LOS TRABAJADORES/AS DE LA EPMAPA-SD NO CONSTANTES EN CATALOGO ELECTRONICO DEL SERCOP	Miley Dreamics of the Leg Control of the Leg Contro	Constant La Constant V NCTV L Constant In Constant		
Subgerencia de	Operaciones y Mantenimiento		Fare Manager		
330.750101	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLORO GAS	and Xingson antide toirareas	en signifuen epong e dibis		

- Art. 2.- Disponer a la Subgerencia de Contratación Pública, realizar la Octava Reforma al Plan Anual de Contratación año 2021 en el portal www.compraspublicas.gob.ec.
- Art. 3.- Disponer a la Secretaría General notificar el contenido de la presente Resolución a la(s) Subgerencia(s) de la EPMAPA-SD, inherente a la Octava Reforma al PAC 2021.
- Art. 4.- Disponer a la Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación, la publicación de la Octava Reforma al Plan Anual de Contratación 2021 en la página web de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Santo Domingo de conformidad al inciso segundo del Art. 22 de la LOSNCP.







Art. 5.- La presente Resolución, entrará en vigencia desde su emisión y deberá ser publicada en el portal <a href="www.compraspublicas.gob.ec">www.compraspublicas.gob.ec</a>, según lo dispuesto en el art. 22 de la LOSNCP y en concordancia con el Art. 25 de su Reglamento General.

Dado y firmado en Santo Domingo, a los 25 días de mayo de 2021.



Firmado electrónicamente por:
MIRNA DEL
ROCIO ROMO
CHAPA

ING. MIRNA DEL ROCÍO ROMO CHAPA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO, EPMAPA-SD

Elaborado por:

PITMADO eleCTRÓLICAMENTE POR PORMO PORMO PORMO PORMO PORMO ANALISTA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Aprobado por: Ir

Firmado electrónicamente por MERCY ANABEL
MOYA GARCIA
SUBGERENTE DE CONTRATACIÓN PÚBLICA



THE PARTY OF THE P



4.5 m. 3. A security september of vigorial design and an emission problems of public streets are security of the control of

1905 in come described to be guineal attack to the other of the 1905 in

OCAL CITAL CARREST

A SERVICIO DE LA CAPACITA DE LA PORTE DEL PORTE DE LA PORTE DE LA PORTE DE LA PORTE DEL PORTE DE LA PO

e seutogia en la referencia del que Procincia del por esta cidadese que Procincia del por Procincia del por